

NUM. SOLICITUD: _____ CÓDIGO: _____ PUNTUACIÓN: _____

INSCRIPCIÓN AULA MATINAL CURSO 2020/2021



INFORMACIÓN DEL MENOR

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

F. NACIMIENTO _____ COLEGIO _____ CURSO _____

DIRECCIÓN _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

TELEFONO/S DE CONTACTO _____



INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MENOR

NOMBRE PADRE/TUTOR _____

FECHA DE NACIMIENTO ____ / ____ / ____ DNI / PASAPORTE _____

PROFESIÓN/ ESTUDIO _____

SITUACIÓN LABORAL* _____

***DEBE APORTAR CERTIFICADO, CONTRATO O VIDA LABORAL ACTUALIZADO EN DICIEMBRE 2020 Y
ESPECIFICAR SU HORARIO DE TRABAJO INCLUIDA LA HORA DE ENTRADA:** _____

NOMBRE MADRE/ TUTOR _____

FECHA DE NACIMIENTO ____ / ____ / ____ DNI / PASAPORTE _____

PROFESIÓN _____

ESTUDIOS _____

SITUACIÓN LABORAL* _____

***DEBE APORTAR CERTIFICADO, CONTRATO O VIDA LABORAL ACTUALIZADO EN DICIEMBRE 2020 Y
ESPECIFICAR SU HORARIO DE TRABAJO INCLUIDA LA HORA DE ENTRADA:** _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Conozco la organización y funcionamiento del **"AULA MATINAL"** organizada por el Ayuntamiento de Fortuna y **soy conecedor/a de que no existe "RIESGO CERO" de contagio** a pesar de todas las medidas de seguridad e higiene tomadas para el desarrollo del servicio. Así mismo me comprometo a seguir todas las indicaciones y normas generales dadas para el mejor desarrollo del servicio.

D./ Dña. _____ (padre/madre/tutor/a) del niño/a inscrito, conociendo las características y normas de funcionamiento descritas en esta hoja de inscripción y en el folleto informativo, **solicita plaza, aceptando el cumplimiento de las normas de funcionamiento del aula** y asume las responsabilidades, civiles y penales así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de su hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.

- Autoriza al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a. Asimismo autoriza cualquier intervención quirúrgica en caso de que los médicos lo consideren necesario y urgente y no sea posible localizarle para autorizarlo personalmente.

- Así mismo autoriza el desplazamiento desde el aula matinal al centro educativo en caso de estar situada la misma, fuera del recinto escolar.

- La falsedad de los datos contenidos en esta solicitud supone la anulación de la concesión de la plaza, que estará condicionada a la existencia de vacante y aplicación del baremo en caso de que haya más solicitudes para el mismo nivel. **Se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los criterios del baremo y actualizada como máximo un mes antes de la formalización de matrícula.**

El abajo firmante, como padre/madre/ tutor legal,

Fortuna, a ____ de _____ de 2020

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – PROCESOS DE INSCRIPCIÓN /MATRÍCULA

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como en cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2018 de Protección de Datos y Garantías y Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos a continuación sobre los siguientes aspectos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Dirección: C/ Purísima, 7, 30620, Fortuna, Murcia.

Teléfono: 968 68 51 03

Email: protecciondedatos@aytofortuna.es

Contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@aytofortuna.es/jose.herrero@valegalespana.com

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de realizar la gestión, control de accesos, seguimiento y evaluación de los expedientes educativos del centro y/o actividades organizadas por el mismo. Asimismo, solicitamos su consentimiento inequívoco para el tratamiento de sus datos con las siguientes finalidades:

1 – Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Mediante el presente solicitamos consentimiento para la publicación de imágenes/videos captados durante la impartición de las clases dirigidas, actividades y eventos, en los medios habituales de difusión, en el sitio web y entorno en redes sociales del Responsable del Tratamiento, con el fin de ofrecer información sobre las instalaciones y servicios.

SI NO

2 – Participación en grupos de WhatsApp, creados y gestionados por el responsable del tratamiento, o por personal autorizado por el mismo, con la finalidad de la comunicación de horarios, actividades, eventos, vestuario, viajes, etc.

SI NO

3 – Envío de comunicaciones sobre formaciones, actividades, servicios y promociones que puedan ser de su interés.

SI NO

LEGITIMACIÓN: La base que legitima el tratamiento de datos en relación con la gestión integral de los usuarios del centro, es la formalización de la matrícula y aprobación por parte del órgano competente. En los casos en los que hubiera manifestado su consentimiento inequívoco para cualquiera de los tratamientos accesorios indicados en el apartado anterior, la base que legitima el tratamiento es el consentimiento prestado en cada caso. El/la interesado/a tiene derecho a retirar dicho consentimiento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento de datos previo a su retirada.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Los datos recabados durante el proceso, se conservarán durante el desarrollo de la misma. Posteriormente los datos se conservarán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de acciones legales y superado dicho plazo, se procederá a la supresión y borrado de la información. En los casos en los que hubiera manifestado su consentimiento inequívoco para cualquiera de los tratamientos accesorios indicados, los datos se tratarán de manera indefinida, salvo que el interesado solicite su supresión, en cuyo caso se procederá a la baja inmediata de la información.

CESIONES PREVISTAS: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA podrá ceder datos a terceros como (Profesionales del Centro, Gestores de Servicios Tecnológicos, Administraciones públicas y/o privadas con competencia en la materia, Servicios de catering, etc.). Asimismo, cuando sea obligatoria la formalización de seguro de usuario, sus datos identificativos, se cederán a la entidad aseguradora y al organismo competente de la seguridad social en base a lo previsto en el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto.

EJERCICIO DE DERECHOS: El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos, y en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, cuando concurren los requisitos legales necesarios. El interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos y solicitar la portabilidad con el fin de que sus datos puedan ser facilitados al Responsable del tratamiento, que nos indique. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a protecciondedatos@aytofortuna.es o remitir carta dirigida a la siguiente dirección: C/ Purísima, 7, 30620, Fortuna, Murcia.

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS: En los casos en los que considere se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos competente (Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es , también puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la dirección especificada en el primer apartado de la presente clausula informativa.



BAREMO DE PUNTUACIÓN ADMISIÓN AULA MATINAL 2020-2021

REQUISITOS:		
1. Estar empadronados en Fortuna 2. Ambos progenitores trabajando y que justifiquen la entrada a su trabajo dentro del horario del Aula Matinal, antes de las 9 de la mañana.		
CRITERIOS:		
1	El orden de prioridad se establecerá en función del horario de trabajo de cada uno de los progenitores. Los horarios se ordenarán siendo la puntuación más alta 10 y la menor 1. En caso de un solo progenitor se dará el máximo.	X puntos
2	Trabajo fuera del municipio de Fortuna	5 puntos
Puntuación TOTAL		

Cuando dos o más solicitudes cumplan las mismas prioridades y circunstancias y, además, tengan la misma puntuación total de baremo, desempatarán secuencialmente mediante los siguientes criterios:

Se atenderá a:

- 1º. Fecha de inscripción
- 2º. Orden alfabético de nombre y apellidos del menor

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO **EN EL AULA MATINAL CURSO 2020-2021**

La Concejalía de Educación reanuda el Servicio de Aula Matinal para este curso escolar 2020-2021 extremando todas las medidas de seguridad para la contención del COVID-19 y espera que esta medida municipal para la conciliación de la vida personal y laboral contribuya a la tranquilidad y bienestar familiar, pudiendo así colaborar conjuntamente en beneficio de la educación integral de vuestros hijos/as.

- 1. Los padres y madres de los menores que utilizan el servicio del Aula Matinal** deberán estar informados de las normas de funcionamiento que abajo se detallan y que se han entregado con la inscripción de los menores y **deberán cumplir y velar por el cumplimiento de todas las indicaciones e instrucciones establecidas para reanudar la actividad con seguridad y evitar los contagios.** Es muy importante que expliquen a sus hijos/as que deberán respetar las normas del aula y las indicaciones del profesional a su cargo para poder disfrutar de la asistencia al servicio de aula matinal.
- 2. Los menores y los padres/madres deberán llegar con mascarilla y utilizar los geles desinfectantes** que se pondrán a su disposición. Así mismo, los menores deberán mantener la **distancia de seguridad y normas de higiene** durante el tiempo de Aula Matinal. En caso de desobediencia a los educadores se avisará a los padres y si el menor reincide en su comportamiento se podrá llegar a la expulsión del servicio.
- 3. Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19** incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos. **En ningún caso podrán llevar al niño con fiebre o cualquier sintomatología al centro,** aun así, se realizará la medición de temperatura con termómetro de no contacto a la entrada del centro y a lo largo del servicio en el aula, si fuera necesario, en caso de tener más de 37,2º se avisaría a los padres para que lo recojan.

Atendiendo a la evaluación de la experiencia de años anteriores en el aula matinal y siempre con la intención de mejorar el funcionamiento del servicio y lograr una óptima atención de los menores, se han establecido las siguientes normas:

1. **El horario del aula matinal será desde las 7:30 h a las 8:45 h**. A partir de esta hora, el personal del servicio organiza la salida hacia el pabellón donde esperará con el alumnado a sus respectivas filas. Los menores que lleguen después de las 8:45 h ya no irán al aula matinal, sino que deberán esperar a la apertura del centro como el resto de alumnado, entrando al centro educativo por la entrada general y colocándose en sus filas, para no interferir en la vigilancia del alumnado del aula matinal.

2. Los padres/madres **acompañarán al menor hasta la entrada que se habilite para el acceso al aula matinal y lo dejarán a cargo de la monitora del aula**, quien registrará la asistencia y vigilará por su seguridad hasta las 9:00 h. En ningún caso el menor puede quedarse jugando en las pistas o en alguna otra instalación sin un adulto responsable de su seguridad, por lo que debe saber que, si usted deja al menor en el centro sin conocimiento por parte del encargado del aula matinal, éste no se hará responsable de su protección. Es muy importante, como hemos explicado anteriormente que expliquen a sus hijos/as que deberán respetar las normas del aula y las indicaciones del profesional a su cargo para poder disfrutar de la asistencia al servicio de aula matinal.

3. Por motivos de higiene, los menores deberán llevar desde casa preparado el desayuno que deseen tomar.